



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 29 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 312 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00008430-8/2019, la Res. Pres. N° 347/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano solicita la prórroga de la adscripción del agente Gonzalo Arturo Moreira, hasta el 12 de diciembre de 2019.

Que motiva esta solicitud la necesidad de seguir contando con la colaboración del agente Moreira en funciones de gestión y coordinación de equipos de trabajo vinculados a la temática de la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Que el agente Moreira se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra adscripto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Resolución Presidencia N° 347/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Gonzalo Arturo Moreira, Legajo N° 4890, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

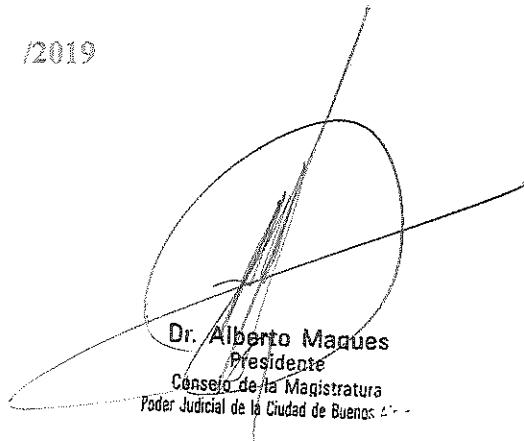


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 372 /2019



Dr. Alberto Magues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires